

NORMAS PARA LA CONCESION DE BECAS DE ESTUDIO  
DE LOS ALUMNOS DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE MONDRAGON

---

- 1.- La concesión de las becas de estudio a los alumnos se hará mediante su clasificación por puntos.
- 2.- El máximo de puntos que pueden reconocerseles es de 30.
- 3.- De esos 30 puntos se reservan 20 para una clasificación anual invariable de los alumnos según su situación económica, que caso de modificarse notablemente dará lugar a la revisión de la clasificación. Se reserva un máximo de 10 para estímulo y premio de la asistencia, aprovechamiento y conducta.
- 4.- La clasificación y adjudicación de los puntos por situación económica se hará según este criterio:
  - a) tendrán opción a estos puntos solamente los alumnos pertenecientes a familias cuyo ingreso mensual sea inferior a 10 pts per persona y per día o se encuentren prácticamente a juicio de la Comisión de Padres en una situación equivalente.
  - b) Se adjudicarán de 15 a 20 puntos a los alumnos pertenecientes a familias cuyo ingreso es inferior a 7 pts exclusive.
  - c) Se adjudicarán de 10 a 15 puntos a los pertenecientes a familias cuyo ingreso es de 7 y 8 pts.
  - d) Se adjudicarán de 5 a 10 puntos a los pertenecientes a los que tienen inferior a 10 inclusive.
- 5.- La adjudicación de los otros 10 puntos se someterá a este criterio:
  - a) Conducta sobresaliente            3 puntos
  - "          notable                2 "
  - b) Aprovechamiento nota media            3 puntos
  - sobresaliente                    3 puntos
  - notable                            2 "
  - c) Asistencia sin falta injustificada            4 puntos
  - menos de 5 justificadas                    4 puntos
  - "          de 10 "                    3 "
- 6.- Mensualmente se hará constar en el Boletín de notas el número de puntos que le corresponde cobrar al alumno.
- 7.- Se abenarán los puntos el día 15 de cada mes.
- 8.- Los puntos se abenarán según este criterio:
  - a) Cuarto año                    5 pts punto
  - b) Tercer año                    4 pts "
  - c) Segundo año                    3 " "
  - d) Primer año                    2 " "